

PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE (PRONADERS)



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

VOUCHER DE EGRESOS

Tegucigalpa, M.D.C. 31 de Octubre del 2024

No. 10240152

4335/1/1

PÁGUESE POR ESTE

CHEQUE A: KAREN SAMARY ESCOBAR MEJIA (CHUCHERIA URBANA) Lps. 19,000.00

LA CANTIDAD DE: DIECINUEVE MIL LEMPIRAS CON 00/100

BANCO:
CUENTA: MINISTERIO FINANZAS
PRONADERS: 4-1-10-01-001 PRONADERS

Firma Autorizada

Firma Autorizada

CÓDIGO CUENTA.	NOMBRE DE LA CUENTA Y DESCRIPCIÓN DEL GASTO	DEBE	HABER
4-1-10-01-001	Ministerio de Finanzas		19,000.00
5-1-10-01-200-2	CEREMONIAL Y PROTOCOLO	21,850.00	
2-1-10-03-001-0	I.S.V. PRONADERS		2,850.00
2-1-10-03-001-0	I.S.V. PRONADERS	2,850.00	
4-1-10-01-001	Ministerio de Finanzas		2,850.00
Pago de Factura N°000-001-01-00000233, Recibo S/N, O/C N°0108-2024, en concepto de 50 Coffee Break, 50 almuerzos entregados en la Jornada de socialización, validación y construcción de la Política Pública de Desarrollo			

Se Certifica como correcto y se aprueba el pago de los artículos, servicios y anticipos, reembolsos u otras partidas específicas que constituyen operaciones propias razonables y necesarias, para el servicio de PRONADERS.

PRONADERS

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Lps. 136,451.10

31/10/2024

Fecha

Firma

[Signature]
Aprobado Administración



Recibí de Conformidad

Identidad No.:

Fecha:

4335



ORDEN DE COMPRA # 0108-2024
Unidad Ejecutora: Secretaria de estado
Lugar : Tegucigalpa M.D.C.
Fecha: 17 de octubre del 2024

NOMBRE: CHUCHERIA URBANA
Direccion de Suministrante: Barrio pueblo nuevo calzada martinica atrás de la escuela Costa rica
RTN: 08011976041011
TELEFONO: 87572082

LUGAR DE ENTREGA DE LOS ARTICULOS DONDE SE LLEVARA A CABO EL TRABAJO	
NOMBRE :	PRONADERS
DOMICILIO: CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL	
CIUDAD/ PAIS: TEGUCIGALPA/HONDURAS	
FECHA DE ENTREGA REQUERIDA INMEDIATA	

No.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PARCIALES SEGÚN ABJETO	TOTALES
			Alimentos y bebidas			
1	50	unidad	Servicios de alimentos (coffe break, café, agua, almuerzo y refresco) para 50 personas.	L. 380.00	L. 19,000.00	
			Observación: Contratacion inmediata, una vez recibida la orden de compra, Condiciones de pago credito a favor de PRONADERS.			
			U.L. _____			
			Solicitado por: Lic. Tania Turcios, Jefe de comunicaciones, PRONADERS.			
				SUB TOTAL	L. 19,000.00	
				IMPUESTO SOBRE VENTA 15%	L. 2,850.00	
				TOTAL	L. 21,850.00	L. 21,850.00

Original: Orden de compra

Y el artículo 7 de la ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica (IAIP): INTEGRIDAD. Las partes en cumplimiento establecido en el articulo, y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podemos apoyar la consolidacion de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratacion y adquisicion del Estado para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente 1) mantener el mas alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la república así como los valores de Integridad, Lealtad, Contractual, Equidad, Tolerancia, Imparcialidad y Discreción con la informacion confidencial que manejamos, absteniendonos de dar delaraciones públicas sobre las mismas. 2) asumir una estricta observación y explicacion de los principios fundamentales bajo las cuales se rigen los precesos de contratacion y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación de Estado tales como: Transparencia, Igualdad y libre competencia.

El proveedor tiene la obligación de reponer el producto defectuoso en el plazo establecido por el PRONADERS, de no ser así se procederá conforme a la ley.

El plazo de cumplimiento de la Orden de Compra es efectivo a partir de la notificación por escrito de la Adjudicación de la Orden de Compra; en aplicación del artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado el PRONADERS puede aplicar la multa diaria vigente establecida en el artículo 88 de las Disposiciones Generales de Presupuesto del presente ejercicio fiscal.

CLÁUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN: El Contratista a cargo de la ejecución de proyectos por parte de El PRONADERS, deberá disponer de un «Plan de medidas antifraude» que le permita garantizar y declarar que, en su respectivo ámbito de actuación, los fondos correspondientes al contrato adjudicado se han utilizados de conformidad con las normas aplicables, en particular, en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses en atención a lo previsto en el artículo 102 de las Disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo No. 157-2022 (Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023), el hacer caso omiso a esta cláusula de cumplimiento obligatorio contrae responsabilidad civil, administrativa y penal.

CLF

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.


APROBADO
LIC. LILIAN FLORES
ENCARGADO DE COMPRAS




AUTORIZADO
Lic. CHRISTOPHER CRUZ
GERENTE ADMINISTRATIVO AD
HONOREM SEGÚN ACUERDO
PRONADERS No. 008-2022



RECIBO POR Lps. 21,850.00

Recibí de la Tesorería General de la República la cantidad de **VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 21,850.00)**, que corresponden al pago de factura por el suministro de 50 Coffe break con jugo, 1 estación de café y 50 almuerzos con refrescos, los cuales fueron entregados el día 23 de octubre del año en curso en las instalaciones del Salón de Reuniones USDA de la Secretaria de Agricultura y Ganadería.

Y para tramites de pago firmo el presente en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los 23 días del mes de octubre del año 2024.




KAREN SAMARY ESCOBAR MEJÍA (CHUCHERÍA URBANA)

DNI 0801-1976-04101

RTN 08011976041011

